



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: El apoderado de la parte demandante mediante memorial solicita el emplazamiento de los demandados JAVIER HENAO TORO, HILARIO DE JESUS HENAO ROMAN, teniendo en cuenta que se desconoce su ubicación o lugar de trabajo. Sírvase ordenar.  
Alcalá, mayo 13 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

AUTO:	No. 365
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
APODERADO:	DR. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
DEMANDADO:	JAVIER HENAO TORO, HILARIO DE JESUS HENAO ROMAN
RADICADO :	76-020-40-89-001-2019-00210-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Alcalá Valle, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, en la forma establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, Modificado por el DECRETO 806 de junio 4 de 2020, artículo 10, emplácese a los señores JAVIER HENAO TORO, HILARIO DE JESUS HENAO ROMAN, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago.

Hágase las publicaciones en el Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El emplazamiento que se entenderá surtido transcurridos quince días después de publicada la información en dicho registro.

Si la emplazada no comparece se le designara curador ad-litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

Inhábiles: \_\_\_\_\_

**ESTADO**

En Estado No. 42 de mayo 19 de 2021  
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 365 de mayo 18 de 2021  
Visible a folio \_\_\_\_\_ cuaderno \_\_\_\_\_.  
EJECUTORIA: mayo 20, 21, 24 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

**Firmado Por:**

**LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de23edd010f33d029f78467aaabf89fece1d4efee927471c7fa5dc43772d09a4**  
Documento generado en 18/05/2021 04:21:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**